

Fecha de descarga: 16/01/2025

Baja de venta callejera

Modificado 24/10/2024Responsable de la información [Desarrollo Económico](#)

Descripción

Este trámite permite solicitar la baja del permiso para la venta callejera, lo que implica la cancelación de la autorización para operar en la vía pública.

Documentación a presentar

- Cédula de Identidad.
- Pago al día.
- En caso de fallecimiento, partida de defunción.

¿Cómo se hace?

El trámite se realiza de forma presencial en Gestión Comercial, ubicada en Santiago de Chile 1238. Asegurate de llevar toda la documentación requerida al momento de presentar la solicitud.

Costo

No tiene costo

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/baja-de-venta-callejera>

